

Año IV Número de abril de 2019 1

RESOLUCIÓN N° 10/2019, DE 11 DE ABRIL DE 2019, DE LA COMISIÓN ELECTORAL GENERAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTES DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A RECTOR DE 2019 Y SE DELEGA EN LOS PRESIDENTES TITULARES LA DESIGNACIÓN DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

Por la Resolución n° 2/2019, de esta Comisión Electoral General, de 18 de marzo de 2019, por la que se establecen las mesas electorales para las elecciones convocadas por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019, se ha establecido en 19 el número de tales mesas.

Conforme el artículo 77 del Reglamento Electoral General de la Universidad, corresponde a la Comisión Electoral General designar los miembros, titulares y suplentes, de las mesas electorales.

En ejercicio de la citada facultad, se procede a la designación de los miembros de las mesas electorales, resolviendo esta Comisión Electoral General lo siguiente:

PRIMERO.- Designación de los presidentes titulares y suplentes de las mesas electorales y localización de las mismas.

Se designa presidente de cada una de las mesas electorales a los siguientes:

MESA ELECTORAL N° 1. RECTORADO.

Sede: Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera s/n. San Cristóbal de La Laguna

Presidente titular: Gerente de la Universidad de La Laguna. D^a. LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA.

Presidente suplente: Jefe de la Asesoría Jurídica. D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

MESA ELECTORAL N° 2. ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO.

Sede: Avda. Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. Edificio Calabaza. San Cristóbal de La Laguna.

Presidente titular: Subdirectora de Doctorado. Dra. D^a. MARÍA JOSÉ GUERRA PALMERO.

Presidente suplente: Subdirector de posgrado. Dr. D. FRANCISCO JAVIER RAMOS REAL.

MESA ELECTORAL N° 3. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (A).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

Sede: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Avenida Ángel Guimerá Jorge, s/n. San Cristóbal de La Laguna.

Presidente titular: Director de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Dr. D. NICOLÁS MARICHAL PLASENCIA.

Presidente suplente: Subdirector de la Sección de Arquitectura Técnica. Dr. D. BASILIO GÓMEZ PESCO.

MESA ELECTORAL Nº 4. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (B):

Sede: Antigua Escuela de Náutica, Avda. Francisco La Roche, s/n, Santa Cruz de Tenerife

Presidente titular: Subdirector de la Sección de Náutica, Máquinas y Radioelectrónica naval. Dr. D. ANTONIO BURGOS OJEDA.

Presidente suplente: Dr. D. ANTONIO C. BERMEJO DÍAZ.

MESA ELECTORAL Nº 5. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.

Sede: Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología. Camino San Francisco de Paula, s/n. San Cristóbal de La Laguna.

Presidente titular y Responsable de la Sección A: Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología. Dr. D. LEOPOLDO ACOSTA SÁNCHEZ,

Presidente suplente y Responsable de la Sección A: Subdirector de Ordenación Académica de los Estudios de Industriales. Dr. D. OSWALDO BERNABÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Responsable de la Sección B: Subdirector de Ordenación Académica de los Estudios de Informática. Dr. D. JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Responsable suplente de la Sección B: Subdirectora de Relaciones institucionales de los Estudios de Informática. Dra. D^a. LUZ MARINA MORENO DE ANTONIO.

MESA ELECTORAL Nº 6. FACULTAD DE BELLAS ARTES.

Sede: Facultad de Bellas Artes. Calle Radio Aficionados s/n. Campus de Guajara. San Cristóbal de La Laguna.

Presidente titular: Decano de la Facultad de Bellas Artes. Dr. D. ALFONSO RUIZ RALLO.

Presidente suplente: Vicedecana de Ordenación Académica. Dra. D^a. ROSA MARÍA CUBILLO LÓPEZ.

MESA ELECTORAL Nº 7. FACULTAD DE CIENCIAS.

Sede: Antigua Facultad de Biología. Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. Facultad de Ciencias. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular y Responsable de la Sección A: Vicedecano de la Sección de Biología. Dr. D. RICARDO GUILLERMO ÁLVAREZ.

Presidente suplente y Responsable de la Sección A: Vicedecana de la Sección de Matemáticas. Dra. D^a. MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ DÁVILA.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

Responsable de la Sección B: Vicedecana de la Facultad de Física. Dra. D^a. SILVANA RADESCU CIORANESCU.

Responsable suplente de la Sección B: Vicedecana de la Sección de Química. Dra. D^a. MANUELA SÁNCHEZ SARMIENTO.

MESA ELECTORAL N^o 8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Sede: Facultad de Ciencias de la Salud. C/ Sta. María Soledad, s/n. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular y Responsable de la Sección A: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Dr. D. AGUSTÍN LORENZO CASTAÑEYRA PERDOMO.

Presidente suplente y Responsable de la Sección A: Vicedecano de la Sección de Medicina. Dr. RAFAEL MARTÍNEZ SANZ.

Responsable de la Sección B: Vicedecana de la Sección de Enfermería. Dra. D^a. JOSEFINA CASTAÑEDA SUARDIAZ.

Responsable suplente de la Sección B: Vicedecano de la Sección de Fisioterapia. Dr. D. NORBGERTO MARRERO GORDILLO.

MESA ELECTORAL N^o. 9. FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN.

Sede: Facultad de Derecho. Camino La Hornera, 37. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular y Responsable de la Sección A: Decana de la Facultad de Derecho. Dra. D^a. MARÍA ARANZAZÚ CALZADILLA MEDINA.

Presidente suplente y Responsable de la Sección A: Vicedecana de la Facultad de Derecho. Dra. D^a. MARÍA TERESA MANESCAU MARTÍN.

Responsable de la Sección B: Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Dra. D^a. JOSEFA ROSA MARRERO RODRÍGUEZ.

Responsable suplente de la Sección B: Vicedecana de Ordenación Académica: Dra. D^a. CELSA MARÍA CÁCERES RODRÍGUEZ.

MESA ELECTORAL N^o. 10. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.

Sede: Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Camino La Hornera, 37. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular: Decana de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dra. D^a. MARÍA VICTORIA PÉREZ MONTEVERDE.

Presidente suplente: Vicedecano de calidad de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. D. ÁLVARO GONZÁLEZ LORENTE

Responsable de la Sección B: Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, D^a. CARMEN DOLORES ÁLVAREZ ALBELO.

Responsable suplente de la Sección B: Vicedecana de Estudiantes y prácticas externas de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

MESA ELECTORAL Nº 11. FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Sede: Facultad de Educación. C/ Pedro Zerolo, s/n. Edificio Central. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular y Responsable de la Sección A: Decana de la Facultad de Educación. Dra. D^a. M^a DOLORES BAENA CUADRADO.

Presidente suplente y Responsable de la Sección A: Vicedecana del Grado de Maestro en Educación Primaria e Infraestructuras de la Facultad de Educación. D^a ANA LUISA SANABRIA MESA.

Responsable de la Sección B: Vicedecano de Grado en Maestro de Educación Infantil y Movilidad Académica. Dr. D. ANTONIO JESÚS SOSA ALONSO

Responsable suplente de la Sección B: Vicedecana del Grado de Pedagogía y Proyección Social. Dra. D^a. ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO.

MESA ELECTORAL Nº. 12. FACULTAD DE FARMACIA.

Sede: Facultad de Farmacia. Campus Anchieta, 4. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular y Responsable de la Sección A: Decana de la Facultad de Farmacia. D^a. SUSANA ABDALÁ KURI.

Presidente suplente y Responsable de la Sección A: Vicedecano de calidad institucional de la Facultad de Farmacia. D. ALEXIS MANUEL OLIVA MARTÍN.

Responsable de la Sección B: Secretario de la Facultad de Farmacia: Dr. D. JOSÉ ENRIQUE PIÑERO BARROSO

Responsable suplente de la Sección B: Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica. Dr. D. MANUEL FERNANDO ÁLVAREZ DÍAZ.

MESA ELECTORAL Nº. 13. FACULTAD DE HUMANIDADES.

Sede: Facultad de Humanidades. Plaza del Rector D. José Carlos Alberto Bethencourt. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife.

Presidente titular: Decano de la Facultad de Humanidades. Dr. D. JAVIER MEDINA LÓPEZ.

Presidente suplente: Vicedecana de la Sección de Filología. Dra. D^a. FRANCISCA DEL MAR PLAZA PICÓN.

Responsable de la Sección B: Vicedecana de la Facultad. Dra. D^a. MARÍA PILAR MENDOZA RAMOS.

Responsable suplente de la Sección B: Vicedecana de la Sección de Filosofía. Dra. D^a. MARGARITA VÁZQUEZ CAMPOS.

MESA ELECTORAL Nº. 14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

Sede: Facultad de Psicología y Logopedia. C/ Profesor José Luis Moreno Becerra s/n. Campus de Guajara. San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife

Presidente titular: Decano de la Facultad de Psicología y Logopedia. D. BERNARDO HERNÁNDEZ RUIZ.

Presidente suplente: Vicedecana de Psicología de la Facultad de Psicología y Humanidades. D^a. ANTONIETA NIETO BARCO.

Responsable de la Sección B: Vicedecano de Logopedia. Dra. D^a. MARÍA SUÁREZ RODRÍGUEZ.

Responsable suplente de la Sección B: Secretaria de la Facultad. Dra. D^a. ELENA LEAL HERNÁNDEZ.

MESA ELECTORAL N° 15. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO. ADEJE.

Sede: Campus del Sur. Centro Cultural de la Villa de Adeje, C/ Universidad de La Laguna, 18, Adeje

Presidente titular: Coordinadora del Campus del Sur. D^a. MARÍA ELENA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ,

Presidente suplente: Vicedecana de Estudiantes y Prácticas Externas de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. D^a. MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ.

MESA ELECTORAL N° 16. ESCUELA DE ENFERMERÍA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

Sede: Ctra. del Rosario, 145, 38010 Santa Cruz de Tenerife,

Presidente titular: Directora de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria. D^a. MARÍA ELISA DE CASTRO PERAZA.

Presidente suplente: Secretaria de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de la Candelaria. D^a. ANA M^a PERDOMO HERNÁNDEZ.

MESA ELECTORAL N° 17. ESCUELA DE TURISMO DE TENERIFE:

Sede: Escuela de Turismo de Tenerife. Plaza José Zárate Y Penichet, 5, 1^a Planta. Residencial Anaga. Santa Cruz de Tenerife

Presidente titular: Directora académica y gerente de la Escuela de Turismo de Tenerife. D^a. NATALIA RODRÍGUEZ DE ARMAS.

Presidente suplente: Responsable de calidad de la Escuela de Turismo de Tenerife. D^a. ANA BERDEJO FARIÑA.

MESA ELECTORAL N° 18. ESCUELA DE TURISMO IRIARTE:

Sede: Escuela de Turismo Iriarte. Paseo Santo Tomás s/n La Asomada Puerto de la Cruz. S/C de Tenerife

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

Presidente titular: Director académico de la Escuela de Turismo Iriarte. D. ÁNGEL OLIVA GONZÁLEZ.

Presidente suplente: Secretaria de la Escuela de Turismo Iriarte. D. MARÍA ISABEL GÁLVEZ AGUILERA.

MESA ELECTORAL Nº 19. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (LA PALMA):

Sede: Escuela de Enfermería - sede La Palma (antiguo Hospital de las Nieves). Carretera de las Nieves, s/n. Santa Cruz de La Palma.

Presidente titular: D. MARTÍN RODRÍGUEZ ÁLVARO

Presidente suplente: D. LUIS MIGUEL CAIRÓS VENTURA

SEGUNDO.- Asignación de electores a las Mesas electorales en las que se constituyen Secciones.

Atendiendo al número de electores asignados en las siguientes Mesas electorales, se constituyen las Secciones A y B. A la sección A se asignan los electores en los que la primera letra de su primer apellido esté comprendida entre las letras A y H. A la sección B se asignan los electores en los que la primera letra de su primer apellido esté comprendida entre las letras I y Z:

MESA ELECTORAL Nº 5. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA:

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (la totalidad)

Sector "Personal de Administración y Servicios" (la totalidad)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector "Restante personal docente e investigador" (la totalidad)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

MESA ELECTORAL Nº 7. FACULTAD DE CIENCIAS.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

MESA ELECTORAL N° 8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Personal de Administración y Servicios" (la totalidad)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

MESA ELECTORAL N° 9. FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (la totalidad)

Sector "Personal de Administración y Servicios" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector "Personal de Administración y Servicios" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

MESA ELECTORAL N° 10. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (la totalidad)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

Sección B: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra H de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

MESA ELECTORAL N° 11. FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

MESA ELECTORAL N° 13. FACULTAD DE HUMANIDADES.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (la totalidad)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Personal de Administración y Servicios" (la totalidad)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

MESA ELECTORAL N° 14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

Sección A: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sector "Restante personal docente e investigador" (la totalidad)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra A de su primer apellido hasta la letra H de su primer apellido)

Sección B: Sector de "Profesores funcionarios doctores" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Sector "Alumnado y personal investigador en formación" (Desde la letra I de su primer apellido hasta la letra Z de su primer apellido)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

TERCERO. Designación de los restantes miembros de las Mesas electorales:

TERCERO. 1. Se delega en el Presidente de cada mesa electoral la designación de los demás miembros de la mesa de su presidencia distintos de los ya designados en el Dispositivo Segundo de la presente Resolución. En el ejercicio de sus funciones como Presidente de las Mesas Electorales y, especialmente, por lo que respecta a la designación de los miembros de las Mesas, los Presidentes podrán recabar la colaboración de la Comisión Electoral del Centro correspondiente.

TERCERO. 2. Para la designación de los citados miembros se seguirán los criterios siguientes:

- 1) Se designará, de entre los electores adscritos a la Mesa electoral, un miembro titular y uno suplente por cada uno de los siguientes sectores:
 - a) Profesores funcionarios doctores.
 - b) Restante personal docente e investigador.
 - c) Alumnado y personal investigador en formación.
 - d) Personal de administración y servicios.

En aquellas Mesas electorales o Secciones donde no existan adscritos electores de algún sector, no procederá la designación de vocales en representación de tal sector.

- 2) Para cada uno de los sectores, será nombrado como titular el primero y como suplente el segundo censados de los electores adscritos a la mesa electoral cuyo primer apellido comience con la letra Q. Caso de no existir electores que cumplan esa condición, lo serán los electores cuyo primer apellido comience con la letra R y, caso de tampoco existir electores con esa condición, se seguirá por el orden del alfabeto.
- 3) La designación como miembros de la mesa electoral será notificada a los interesados por el Presidente de la mesa, preferentemente por medios telemáticos.

TERCERO. 3. Teniendo la condición de miembro de una mesa electoral carácter obligatorio, los designados como tales miembros podrán alegar ante la Comisión Electoral General excusa, debidamente justificada, que les impida la aceptación de su designación.

Dicha alegación se realizará a través de la sede electrónica en el plazo de dos días hábiles a partir de la notificación de la designación a los interesados. En el plazo de dos días hábiles, la Comisión Electoral General resolverá sobre la causa alegada para excusarse de formar parte de la mesa electoral.

En el caso de causa para excusarse sobrevenida después, el designado deberá alegar de manera inmediata ante la Comisión Electoral General la citada causa y, en todo caso, antes de la hora fijada para la constitución de la mesa electoral.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

De las excusas que sean estimadas por la Comisión Electoral General se dará cuenta al Presidente de la mesa electoral correspondiente, a fin de que proceda a designar a otro miembro.

TERCERO. 4. Considerando los plazos limitados que se establecen en la normativa para el calendario electoral a las elecciones a Rector, y siendo pertinente para la constitución de las mesas electorales procurar garantizar la presencia en las mismas de un miembro de cada uno de los sectores electorales, los Presidentes de las mesas electorales podrán designar como miembros de la de su presidencia, caso de que la estricta aplicación de lo señalado en el apartado 2 del dispositivo Tercero.2 de la presente Resolución no permitiera tal designación, a electores adscritos a la mesa que hayan expresado su voluntad de ser miembro de la mesa.

CUARTO. Vocales a designar por cada Mesa electoral.

Los vocales a designar por cada Mesa electoral serán los siguientes:

MESA ELECTORAL Nº 1. RECTORADO.

1 Vocal titular en representación del Sector "Personal de administración y servicios"

1 Vocal suplente en representación del sector "Personal de administración y servicios"

MESA ELECTORAL Nº 2. ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO.

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"

1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

MESA ELECTORAL Nº 3. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (A).

1 Vocal titular en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal suplente en representación del sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"

1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

MESA ELECTORAL Nº 4. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (B):

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"

1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

MESA ELECTORAL Nº 5. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.

1 Vocal titular en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal suplente en representación del sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

1 Vocal titular en representación del Sector "Personal de administración y servicios"

1 Vocal suplente en representación del sector "Personal de administración y servicios"

MESA ELECTORAL Nº 6. FACULTAD DE BELLAS ARTES.

1 Vocal titular en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal suplente en representación del sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"

1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

MESA ELECTORAL Nº 7. FACULTAD DE CIENCIAS.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

MESA ELECTORAL Nº 8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores".

Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

1 Vocal titular en representación del Sector "Personal de administración y servicios"

1 Vocal suplente en representación del sector "Personal de administración y servicios"

MESA ELECTORAL N.º 9. FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN.

1 Vocal titular en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores"

1 Vocal suplente en representación del sector "Profesores funcionarios doctores"

2 Vocales titulares en representación del Sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Personal de administración y servicios". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Personal de administración y servicios". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

MESA ELECTORAL N.º 10. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

MESA ELECTORAL N° 11. FACULTAD DE EDUCACIÓN.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Restante personal docente e investigador". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

MESA ELECTORAL N° 12. FACULTAD DE FARMACIA.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"

2 Vocales titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

1 Vocal titular en representación del Sector "Personal de administración y servicios"

1 Vocal suplente en representación del sector "Personal de administración y servicios"

MESA ELECTORAL N° 13. FACULTAD DE HUMANIDADES.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"

1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"

2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

1 Vocal titular en representación del Sector "Personal de administración y servicios"
1 Vocal suplente en representación del sector "Personal de administración y servicios"

MESA ELECTORAL N° 14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

2 Vocales titulares en representación del Sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.
2 Vocales suplentes en representación del sector "Profesores funcionarios doctores".
Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.
1 Vocal titular en representación del Sector "Restante personal docente e investigador"
1 Vocal suplente en representación del sector "Restante personal docente e investigador"
2 Vocales titulares en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.
2 Vocales suplentes en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación". Uno asignado a la Sección A y otro asignado a la Sección B.

MESA ELECTORAL N° 15. FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO. ADEJE.

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"
1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

MESA ELECTORAL N° 16. ESCUELA DE ENFERMERÍA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"
1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

MESA ELECTORAL N° 17. ESCUELA DE TURISMO DE TENERIFE:

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"
1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

MESA ELECTORAL N° 18. ESCUELA DE TURISMO IRIARTE:

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"
1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52

MESA ELECTORAL N° 19. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (LA PALMA):

1 Vocal titular en representación del Sector "Alumnado y personal investigador en formación"

1 Vocal suplente en representación del sector "Alumnado y personal investigador en formación"

QUINTO. Designación de los Secretarios.

De entre los miembros de la Mesa electoral, el Presidente designará un Secretario titular y otro suplente.

SEXTO. Constancia del ejercicio de la delegación.

Las designaciones realizadas en ejercicio de la presente delegación serán ejercidas expresando tal carácter. Asimismo, por los Presidentes de las mesas electorales se dará traslado a la Comisión Electoral General de las designaciones de miembros de mesas electorales que realicen en ejercicio de la presente delegación.

SÉPTIMO.- Publicación y notificación.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna y se notificará personalmente a cada uno de los Presidentes, quienes se encargarán de trasladar su contenido a los restantes miembros de sus respectivas Mesas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1826966

Código de verificación: DMewEXux

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 25/04/2019 13:27:52